Medellín Antioquia, 31 de mayo de 2024

AL: **Sargento Viceprimero. FUENTES BETIN ALEXANDRA PAOLA**
Supervisor o quien haga sus veces del cargo que desempeña

ASUNTO: ENTERADO DE LA SUSCRIPCIÒN DE LA APROBACIÒN DE LA GARANTIA UNICA DEL CONTRATO Y EL ACTA DE INICIO DEL CONTRATO **369-DMMED-BR11-2024** CUYO OBJETO ES **"PRESTACIÓN SERVICIOS ESPECIALIZADO DE CONSULTA DE OFTALMOLOGÍA Y OPTOMETRIA ADEMAS DE DIFERENTES EXAMENES QUE SE DERIVAN DE ESTAS ESPECIALIDADES Y ELABORACION DE CONCEPTOS MEDICOS A LOS AFILIADOS Y BENEFICIARIOS DEL ESTABLECIMIENTO DE SANIDAD MILITAR DE MONTERIA CORDOBA Y SUS SATELITES, UNIDADES CENTRALIZADAS POR EL DISPENSARIO MEDICO DE MEDELLIN, REGIONAL SIETE PARA LA VIGENCIA 2024".**

Con el presente enterado a partir de la fecha inician sus obligaciones como supervisor del contrato **369-DMMED-BR11-2024** cuyo objeto es **"PRESTACIÓN SERVICIOS ESPECIALIZADO DE CONSULTA DE OFTALMOLOGÍA Y OPTOMETRIA ADEMAS DE DIFERENTES EXAMENES QUE SE DERIVAN DE ESTAS ESPECIALIDADES Y ELABORACION DE CONCEPTOS MEDICOS A LOS AFILIADOS Y BENEFICIARIOS DEL ESTABLECIMIENTO DE SANIDAD MILITAR DE MONTERIA CORDOBA Y SUS SATELITES, UNIDADES CENTRALIZADAS POR EL DISPENSARIO MEDICO DE MEDELLIN, REGIONAL SIETE PARA LA VIGENCIA 2024"** al oferente contrato celebrado con **VISIÓN TOTAL S.A.S con NIT: 830.504.734-2** representante legal por la señora **TONY ALEXANDER NEGRETE RAMIREZ, identificada con Cédula de Ciudadanía 78.754.162 de Lorica**, ubicada en la CL 28 7 34 P 2 BRR CHUCHURUBI Montería, Córdoba; Teléfono: 7894147 - 7894165; Correo: visiontotaleu@yahoo.es

En cumplimiento a lo ordenado en el manual de contratación MDN aplicado al Ejército Nacional (Resolución 4130 del 2022), deberá velar por la ejecución técnica, financiera y jurídica de dicho contrato.

Mensualmente el supervisor del contrato debe de rendir un informe del estado de ejecución del contrato donde debe ir relacionado saldo comprometido y saldo pendiente por comprometer.

El supervisor debe de crear su usuario en el SECOP II en caso de no tener, después de tener usuario debe de enviar la solicitud por medio del SECOP II al usuario principal del DISPENSARIO MEDICO DE MEDELLIN para ser aceptado y ponerlo dentro del contrato en el SECOP II como supervisor del mismo.

El Supervisor del contrato deberá coordinar con el contratista para realizar el respectivo cargue de la facturación siendo que, si el rubro es por otros recursos lo hará en la plataforma SIIF NACIÓN, SECOPII y el área plan compras del DMMED. Si es rubro de salud deberá coordinar y hacer el respectivo cargue de la facturación con la firma auditora, SECOPII y el

área de plan de compras del DMMED.

Si llegado al caso el supervisor del contrato entrega dicha supervisión, deberá generar un informe solicitando al ordenador del gasto el cambio de supervisión y así mismo deberá reflejar el estado actual de la contratación y avance del mismo. El ordenador del gasto lo notificara en caso de que se autorice o no el cambio teniendo en cuenta lo expuesto por el supervisor.

El Supervisor está en la obligación de prever solicitar al Señor ordenador del gasto la adición o la reducción del contrato teniendo en cuenta el avance y ejecución contractual, con el fin de evitar una incorrecta administración de los recursos y así mismo brindar los servicios a los usuarios constantemente.

Valor Contrato: $ 120.000.000.00

Tiempo de Ejecución: Desde el acta de inicio hasta el 30 de noviembre de 2024 o hasta agotar presupuesto.

Se anexa formato de informe de supervisión.

Atentamente;

Mayor. CRISTHIAN ANDRES JIMENEZ CHAVES
Subdirector Administrativo y Financiero DMMED

Sargento Viceprimero. FUENTES LETIN ALEXANDRA PAOLA
Cedula de Ciudadanía N° 50926929 Correo alexandra.fuentes@buzonejercito.mil.co
Numero de Celular 3162523796
NOTIFICADO

Vo Bo: PS. **ABG. BLAYFRE NATALIA AGUDELO**
Asesor Jurídico DMMED